TED

Tribunal Electoral Departamental
COCHABAMBA

DECLARATORIA DESIERTA

CONVOCATORIA PUBLICA TED-CBBA-SIFDE Nº027/2021

PRIMERA CONVOCATORIA-ALQUILER DE VEHICULOS PARA TRASLADO DE FACILITADORES DE APRENDIZAJE ELECTORAL A CAPACITACION DE JURADOS (OS) ELECTORALES AREA URBANA TED-CBBA-SIFDE 027/2021

Por el cual se declara desierto el proceso de Contratación de alquiler de vehículos para traslado de facilitadores de aprendizaje electoral a capacitación de jurados (os) electorales área urbana.

El Responsable del Proceso de Contratación Directa (RPCD), en ejercicio de sus atribuciones legales y en especial de conferidas por D.S. 181 de 28 de junio de 2009, la Ley 1353 de 14 de diciembre de 2020, RE-SABS de 09 de mayo de 2013, y CONSIDERANDO Que la Unidad de SIFDE mediante convocatoria Pública, dio inicio al proceso de alquiler de vehículos para traslado de facilitadores de aprendizaje electoral a capacitación de jurados (os) electorales área urbana. Que el proceso se encuentra debidamente respaldado con el certificado de disponibilidad presupuestaria, Que la invitación fue publicada en el Portal de Contratación www.oep.org.bo, el 05 de febrero de 2021, en cumplimiento a lo establecido en el Reglamento de Contrataciones Directas. Que en atención al cronograma establecido para el precitado proceso, el día 06 de febrero de 2021 siendo las 13:00 p-m, se realizó el cierre del proceso de selección correspondiente a la invitación Pública, escenario en el cual no se presentó propuesta alguna, Que teniendo en cuenta que no se presentaron ofertas, La Comisión de Calificación designada para tal efecto, en cumplimiento al Reglamento de Contrataciones Directas, Articulo 20 inciso 10. Declarará desierto el proceso.

RESUELVE: ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR DESIERTO el proceso de contratación detallados anteriormente, cuyo objeto es: " Alquiler de vehículos para traslado de facilitadores de aprendizaje electoral a capacitación de jurados (os) electorales área urbana".

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordenar la Publicación de la presente Declaratoria de Desierta de dicho proceso, en el portal único de contrataciones y en la página web de la Entidad.

Contra la presente declaratoria de desierta procede el recurso de reposición en los términos de la Normativa vigente.

Es dado en la ciudad de Cochabamba, al (08) días del mes de febrero de 2021.

Lic. Iveth Espinoza Prado
RESPONSABLE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN
DE APOYO NACIONAL A LA PRODUCCIÓN
Y EMPLEO (RPA) ALTERNO
TRIBUNAL ELECTORAL DEPARTAMENTAL COCHABAMBA